BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226830354141
Fecha: 03-03-2022
20226830354141

Bogotá, D.C.
683

Señor
JOSE REYES GAMBA BARRETO
PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: "EL CORRAL DEL NOVILLO JRB VENTA DE CARNES FRUTAS Y VERDURAS"
CALLE 28 SUR # 18 A – 08 (ANTERIOR)
CALLE 28 SUR # 19 B – 50 (ACTUAL)
Barrio: Olaya
Ciudad

Asunto: Notificación Resolución

Referencia: Actuación Administrativo No. 063 /2009

Respetado propietario:

De manera atenta, me permito solicitar se sirve comparecer a este Despacho, ubicado en la Calle 32 sur No. 23 – 62 piso 2, dentro de los cinco (05) días siguientes a la entrega del presente, con el fin de notificar personalmente la decisión contenida en la Resolución 000272 de fecha 09 de noviembre de 2021.

Se debe tener en cuenta, que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectué por EDICTO, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 Código Contencioso Administrativo y se continue con la etapa procesal a que haya lugar

Cordialmente,

MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ
Profesional Especializada 222 – 24 Área de Gestión Policiva y Jurídica

Proyectó: Wilmer Javier Hernández Lasso - CPS- 023-2022
Reviso: Judy Carolina Parrado Vanegas – Profesional Universitaria 219 - 18